



2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Oficio No. LX/UIP/SI/223/2015  
JUNIO 01, 2015**

18 JUN. 2015

HORA: 13:27 A. SIMPLES: 01  
ANEXOS: 01 A. CERTIFICADOS: 12

**MTRA. YOLANDA ESPERANZA CAMACHO ZAPATA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE  
GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTE.**

Distinguida Comisionada Presidenta:

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
INFORME MAYO 2015**

En el periodo que se informa, la Unidad de Información Pública recibió un total de diez solicitudes de acceso a la información, siendo estas las siguientes:

Nº EXP.	SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
629/15	C. Marco A. Reyes Mar	04/05/15	19/05/15
630/15	C. Claudia Pedroza Meléndez	04/05/15	19/05/15
631/15	C. Teresa Molina	15/05/15	29/05/15
632/15	C. Paulo F. Meade Treviño	15/05/15	29/05/15
633/15	C. Alfredo Palacios Pérez	15/05/15	29/05/15
634/15	C. Atilano Dela cruz De la cruz	18/05/15	01/06/15
635/15	C. Julio Zugasti González	18/05/15	01/06/15
636/15	C. Teresa Molina	22/05/15	05/06/15

13:27 18/06/2015 000016 000016 DOCUMENTOS SUJETOS A REVISIÓN



2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Nº EXP.	SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
637/15	C. Guillermo Díaz Salas	27/05/15	10/06/15
638/15	C. Miguel A. Carretero Gutiérrez	28/05/15	11/06/15

Así también es de precisarse, que durante el mes de mayo se satisficieron un total de trece solicitudes de acceso a la información; siendo estas las siguientes:

Nº EXP.	SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
623/15	C. Miguel Ángel Ruiz Martínez	16/04/15	30/04/15
627/15	C. José Juan Delgado Alemán	29/04/15	15/05/15
628/15	C. Cecilia E. Nila García	30/04/15	18/05/15
629/15	C. Marco A. Reyes Mar	04/05/15	19/05/15
630/15	C. Claudia Pedroza Meléndez	04/05/15	19/05/15
631/15	C. Teresa Molina	15/05/15	29/05/15
632/15	C. Paulo F. Meade Treviño	15/05/15	29/05/15
633/15	C. Alfredo Palacios Pérez	15/05/15	29/05/15
634/15	C. Atilano Dela cruz De la cruz	18/05/15	01/06/15
635/15	C. Julio Zugasti González	18/05/15	01/06/15
636/15	C. Teresa Molina	22/05/15	05/06/15
637/15	C. Guillermo Díaz Salas	27/05/15	10/06/15
638/15	C. Miguel A. Carretero Gtz.	28/05/15	11/06/15



2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Por otra parte es de informarse, que en el periodo de referencia, la Unidad de Información Pública recibió cuatro solicitudes de información por el sistema INFOMEX, mismas que se satisfacen al cien por ciento, siendo las que a continuación se enlistan:

Nº EXP.	SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
629/15	C. Marco A. Reyes Mar	04/05/15	19/05/15
630/15	C. Claudia Pedroza Meléndez	04/05/15	19/05/15
634/15	C. Atilano Dela cruz De la cruz	18/05/15	01/06/15
635/15	C. Julio Zugasti González	18/05/15	01/06/15

De las diez solicitudes recibidas en el mes de mayo, seis se recibieron por el correo electrónico de la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado, mismas que se satisfacen al cien por ciento y son las que continuación se enlistan:

Nº EXP.	SOLICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
631/15	C. Teresa Molina	15/05/15	29/05/15
632/15	C. Paulo F. Meade Treviño	15/05/15	29/05/15
633/15	C. Alfredo Palacios Pérez	15/05/15	29/05/15
636/15	C. Teresa Molina	22/05/15	05/06/15
637/15	C. Guillermo Díaz Salas	27/05/15	10/06/15
638/15	C. Miguel A. Carretero Gtz.	28/05/15	11/06/15

Sin otro particular me despido de Usted.

**C.P. IGNACIO ALATORRE LÓPEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

c. c. p. Minutario



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 04/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 629/15. Infomex No. de

NOMBRE DEL SOLICITANTE MARCO ANTONIO REYES MAR

INFORMACIÓN SOLICITADA

¿EXISTE PUBLICADO EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL P.O. 06 JULIO DE 2013? TAL COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 3° DE LA MISMA LEY. DE SER POSITIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE INDICAR DONDE Y LOS MECANISMOS PARA TENER ACCESO A DICHO REGLAMENTO EN COMENTO.  
AGRADEZCO SU ATENCIÓN.  
GRACIAS.

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 04/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad; en respuesta a su solicitud de información pública enviada vía Infomex, con número de Folio 00117015 de fecha 01 de mayo del 2015, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 629/15, por este medio le informo:

Que por ser competencia del Poder Ejecutivo, y al no corresponder a este Congreso del Estado la información solicitada, conforme al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, se le orienta para que remita su solicitud a la Secretaría General de Gobierno del Estado, con la Titular de la Unidad de Información Pública, la C. Ana María Ávila Acosta, con Domicilio en: Jardín Hidalgo No. 11, Palacio de Gobierno, Zona Centro, San Luis Potosí. Teléfono 144 26 11 Ext. 272. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08.00 a 15:00 Hrs.

Su vínculo electrónico es: <http://transparencia.slp.gob.mx/>

ESTATUS

04/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública  
04/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.  
04/05/2015. Se proporciona información POR EL Sistema Infomex.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 04/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 629/15. Infomex No. de

NOMBRE DEL SOLICITANTE MARCO ANTONIO REYES MAR

INFORMACIÓN SOLICITADA

¿EXISTE PUBLICADO EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL P.O. 06 JULIO DE 2013? TAL COMO LO MENCIONA EL ARTÍCULO 3° DE LA MISMA LEY. DE SER POSITIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE INDICAR DONDE Y LOS MECANISMOS PARA TENER ACCESO A DICHO REGLAMENTO EN COMENTO.  
AGRADEZCO SU ATENCIÓN.  
GRACIAS.

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 04/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad; en respuesta a su solicitud de información pública enviada vía Infomex, con número de Folio 00117015 de fecha 01 de mayo del 2015, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 629/15, por este medio le informo:

Que por ser competencia del Poder Ejecutivo, y al no corresponder a este Congreso del Estado la información solicitada, conforme al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, se le orienta para que remita su solicitud a la Secretaria General de Gobierno del Estado, con la Titular de la Unidad de Información Pública, la C. Ana María Ávila Acosta, con Domicilio en: Jardín Hidalgo No. 11, Palacio de Gobierno, Zona Centro, San Luis Potosí. Teléfono 144 26 11 Ext. 272. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08.00 a 15:00 Hrs.

Su vínculo electrónico es: <http://transparencia.slp.gob.mx/>

ESTATUS

04/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública

04/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.

04/05/2015. Se proporciona información POR EL Sistema Infomex.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 04/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 630/15. Infomex No. de

NOMBRE DEL SOLICITANTE Claudia Pedroza Melendez

INFORMACIÓN SOLICITADA

Solicito que por favor me proporcionen copia en formato electrónico de los documentos en que conste el monto asignado a cada diputado por concepto de apoyos para trabajo legislativo (como lo son apoyo legislativo, apoyo de gestoría, apoyo a la fracción parlamentaria, apoyo para gastos de comisión, apoyo del comité de gestoría y quejas), en los siguientes años:

2014  
2013  
2012  
2009  
2008  
2007  
2006  
2005  
2004

RESPUESTA OTORGADA FECHA DE RESPUESTA 20/05/2015.

Se adjunta archivo ZIP, que contiene respuesta a su petición. Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16 fracción I, 71, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública Infomex con número de Folio 00117115 de fecha primero de mayo del presente año, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 630/15, por este medio le informo:

Que de acuerdo que en los registros contables de la Coordinación de Finanzas, se encontró la siguiente información referente a los Apoyos para Trabajo Legislativo asignados a cada Diputado de manera mensual, mismos que empezaron a otorgarse a partir del inicio de la LVII Legislatura, tal y como se detalla a continuación:

Año APOYOS

Legislativo Gestoría Fracción Parlamentaria Comisiones Comité de Gestoría y Quejas

2003

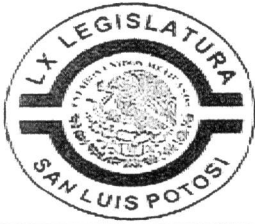
\* Inicio LVII Leg. \$ 15,000.00 \$ 15,000.00

ESTATUS

04/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública

04/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.

20/05/2015. Se proporciona la información por el Sistema Infomex.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 15/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 631/15. Infomex Elect. No.

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Teresa Molina

INFORMACIÓN SOLICITADA

Me gustaria saber para un proyecto de tesis CUANTAS LEYES EXISTEN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ya que en la pagina de Internet dice que son 88, pero al realizar yo un conteo son 114, por lo que quiero saber cuantas son con exactitud.

RESPUESTA OTORGADA FECHA DE RESPUESTA 15/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16 fracción I, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública de fecha catorce de mayo de la presente anualidad, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 631/15, por este medio le informo:  
Que hasta la fecha hay 113 Leyes, las cuales son las que se encuentran publicadas en la en la página de Internet del H. Congreso del Estado [www.congresoslp.gob.mx](http://www.congresoslp.gob.mx) y tal como lo observo, siguiendo la ruta de "Legislación/Leyes".  
Creemos que quizás tomo como Ley la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí (1) y las Leyes (113) y la sumatoria le dio 114.  
Para cualquier duda o aclaración al respecto, puede visitarnos en la Unidad de Información Publica del H. Congreso del Estado, con domicilio en Prof. Pedro Vallejo No. 200 Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono 144 15 00 Extensión 1534 y 1621.

ESTATUS

- 15/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública
- 15/05/2015. Se envia al área de Enlace Administrativo.
- 15/05/2015. Se proporciona la información al correo electronico del peticionario.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 15/05/2015.

No. DE EXPEDIENTE 632/15. Infomex Elect. No.

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Paulo Felipe Meade Treviño

INFORMACIÓN SOLICITADA

Deseo conocer la propuesta de Ley contra la violencia obstétrica y en que etapa legislativa se encuentra.

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 15/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16 fracción I, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública de fecha catorce de mayo de la presente anualidad, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 632/15, por este medio le informo:

Que esta iniciativa propone modificar el artículo 3º, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, esta fue presentada el 14 de diciembre del 2014, por las C.C. Carmen Gabriela Ramírez Aguilar, Alma Leticia Corpus Martínez, Gabriela Alejandra Martínez Hernández, Leonor Alejandra Córdova Sánchez y Erika Fabiola Castañeda Patiño; y fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, y Salud y Asistencia Social, la cual se encuentra pendiente para su estudio y análisis.

Se adjunta archivo ZIP, que contiene la iniciativa en mención.

Así mismo y en atención a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta

ESTATUS

15/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública

15/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.

15/05/2015. Se proporciona la información al correo electrónico del peticionario.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 15/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 633/15. Infomex Elect. No.

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Alfredo Palacios Perez

INFORMACIÓN SOLICITADA

Requiero copia simple de la relacion de beneficiarios para la compra de 259 laminas entregadas a 42 familias de la Comunidad de Estanzuelas perteneciente al Municipio de Mexquitic, S.L.P. Según se muestra en acta No.129 de la Junta de Coordinacion Politica de fecha 10 de febrero de 2015.

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 29/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16 fracción I, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública de fecha quince de mayo de la presente anualidad, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 633/15, por este medio le informo:

Que de acuerdo a la respuesta proporcionada por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí a esta Unidad de Información, mediante Oficio No. 1026/2015 de fecha 29 de mayo del 2015, en la cual nos hace de conocimiento lo siguiente:

“Me permito hacer de su conocimiento que la solicitud no presenta relación de beneficiarios derivado a que la petición fue realizada por el C. Arturo Galarza Niño en su calidad de Juez Auxiliar de la Localidad Estanzuela perteneciente al Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.

No obstante se cuenta con la solicitud y carta de agradecimiento que ponemos a su disposición, siendo la

ESTATUS

15/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública

15/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.

29/05/2015. Se proporciona la información al correo electrónico del peticionario.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 18/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 634/15. Infomex No. de

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Atilano de la Cruz de la Cruz

INFORMACIÓN SOLICITADA

- Información completa y detallada relacionada con los ex servidores públicos del ámbito municipal y estatal que hayan sido, sancionados y/o inhabilitados, por anomalías o irregularidades en sus cuentas públicas, del año 2000 a la fecha, es decir que tipo de sanción y en su caso los montos, en lo que se refiere a multas económicas y si las han echo efectivas o se ha echo caso omiso por parte de los es sevidores sancionados.

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 18/05/2015.

En respuesta a su solicitud de información Pública Infomex con número de Folio 00131015 de fecha dieciséis de mayo del dos mil quince, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 634/15, por este medio hago de su conocimiento:

Que esta información no corresponde al Poder Legislativo, sino a la Auditoría Superior del Estado, por lo que de conformidad con lo que establece el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se le orienta para que presente su solicitud de información en la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, con domicilio en Abasolo No. 920 Centro Histórico San Luis Potosí, S. L.P. Teléfono 01 444 -812 Ext. 3260.

Del mismo modo, puede consultar la página de la Auditoría Superior del Estado, en el siguiente vínculo electrónico:  
<http://www.aseslp.gob.mx/>

ESTATUS

18/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública  
18/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.  
18/05/2015. Se proporciona la información por el Sistema Infoemx.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 18/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 635/15. Infomex No. de

NOMBRE DEL SOLICITANTE Julio Zugasti Gonzalez

INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicita atentamente: i) Especificar si actualmente se encuentra vigente un programa de verificación vehicular para el Estado de San Luis Potosí; ii) Especificar si tal programa de verificación es de carácter obligatorio; iii) En su caso, confirmar si el programa de verificación vehicular será de carácter obligatorio para el año 2016; iv) Especificar si tal programa de verificación vehicular será obligatorio para todos los municipios del Estado de San Luis Potosí; v) especificar aquellas políticas públicas y/o métodos que serán llevados a cabo para aplicar la verificación vehicular obligatoria en el estado; vi) especificar la fecha tentativa en las que dichas políticas públicas serán llevadas a cabo; vii) entregar copia en medio electrónico del acuerdo y/o minuta en la que se aprueba la verificación vehicular de carácter obligatorio para todo el estado.

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 22/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16 fracción I, 71, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública Infomex con número de Folio 00131515 de fecha diecisiete de mayo de la presente anualidad, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 635/15, por este medio hacemos de su conocimiento lo siguiente: "En la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, encontramos en el artículo 83 fracción II, "En materia de prevención y control de la contaminación atmosférica producida por fuentes móviles, la SEGAM tendrá las siguientes atribuciones: Establecer y operar los centros de verificación vehicular en el Estado, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas y leyes aplicables en la materia.

La SEGAM, posterior a los procedimientos señalados en este Ordenamiento, en su caso, se encargara concesionar y vigilar los centros de verificación vehicular.", por tal motivo se le sugiere al peticionario recurra a tal dependencia, para que le sea proporcionada dicha información y con ella esclarecer los incisos I, II, III, IV, V, VI, en cuanto al inciso VII, le adjunto (3 hojas), correspondientes al Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

ESTATUS

18/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública  
18/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.  
22/05/2015. Se proporciona la información por el Sistema Infomex.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 22/05/2015.

No. DE EXPEDIENTE 636/15. Infomex Elect. No.

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Teresa Molina

INFORMACIÓN SOLICITADA

Hola buenas tardes: por este medio quisiera saber que cantidad de presupuesto Federal, Local y Municipal es utilizado para el abastecimiento de agua a comunidades no rurales?

RESPUESTA OTORGADA

FECHA DE RESPUESTA 29/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad; en respuesta a su solicitud de información pública de fecha 18 de mayo del 2015, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 636/15, por este medio le informo:

Que esta información no corresponde al Poder Legislativo, sino al Organismo Operador de Agua Potable de San Luis Potosí (INTERAPAS), por lo que se le orienta para que presente su solicitud de información en la Unidad de Información de dicho organismo, tiene su domicilio en Avenida de los Pintores No. 3. Colonia Los Filtros, San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (444) 198 05 23 al 32., con el Lic. José Luis Mendoza Pérez Jefe de la Unidad de Información Pública o bien envíe su solicitud de información al correo electrónico siguiente:

Jefe\_informacionpublica@interapas.com

<http://www.interapas.gob.mx/directorio.html>

ESTATUS

22/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública

22/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.

28/05/2015. Se proporciona la información al correo electrónico del peticionario.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 27/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 637/15. Infomex Elect. No.

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Guillermo Diaz Salas

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

De acuerdo con la tesis doctoral de Jaime Villasana Dávila REGIONALISMO POLITICO EN MEXICO EN EL PERIODO 2000-2007: A ¿UN FENOMENO QUE RESURGE? En noviembre de 2005 el Profesor Benjamín Loredo Baena general de comité Pro-estado Huasteco llevo a cabo una solicitud ante el Congreso de la Unión y el Congreso de San Luis Potosí. Me interesa saber si obra en su archivo dicha petición de solicitud de información del Estado Huasteco, o alguna otra relacionada con el hecho. Un saludo.

**RESPUESTA OTORGADA**

FECHA DE RESPUESTA 28/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 16 fracción I, 71, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; en respuesta a su solicitud de información Pública de fecha veintisiete de mayo de la presente anualidad, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 637/15, por este medio hago de su conocimiento:

Que tras una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta Unidad de Información Pública, no se encontró registro alguno sobre alguna petición realizada por parte del Profesor Benjamín Loredo Baena o algo relacionado con el tema que nos hace referencia en su solicitud de información.

Así mismo y en atención a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud de información, puede interponer queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) en un plazo que no exceda 15 días hábiles, conforme a lo que establecen los artículos, 98 y 99 de la ley citada.

**ESTATUS**

27/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública

27/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.

28/05/2015. Se proporciona la información por el correo electronico del peticionario.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN 28/05/2015. No. DE EXPEDIENTE 638/15. Infomex Elect. No.

NOMBRE DEL SOLICITANTE C. Miguel Angel Carretero Gutierrez

INFORMACIÓN SOLICITADA

Existe algún requisito del Estado para el Contador Público para elaborar el dictamen del Impuesto Sobre Nominas en San Luis Potosí? De existir, donde los puedo encontrar?

RESPUESTA OTORGADA FECHA DE RESPUESTA 28/05/2015.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad; en respuesta a su solicitud de información pública de fecha 28 de mayo del 2015, la cual quedó registrada en esta Unidad bajo el número 638/15, por este medio le informo:  
Que esta información no corresponde al Poder Legislativo, sino al Municipio de San Luis Potosí, por lo que se le orienta para que presente su solicitud de información en la Unidad de Información Pública del Municipio de la Capital del Estado, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez, No. 1580, Tel.8-34-54-90, Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs, con la Lic. Martha Angélica Gámez González o bien envíe su solicitud de información al correo electrónico transparencia@sanluis.gob.mx  
Así mismo y en atención a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud de información, puede interponer queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) en un plazo que no exceda 15 días hábiles, conforme a lo que establecen los artículos, 98 y 99 de la ley citada.

ESTATUS

28/05/2015. Se recibió solicitud de acceso a la información pública  
28/05/2015. Se envía al área de Enlace Administrativo.  
28/05/2015. Se proporciona la información por el correo electronico del peticionario.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

**Asunto: Validación**  
Junio 18, 2015

**C.P. Ignacio Alatorre López**  
**Jefe de la Unidad de Información Pública**  
**Honorable Congreso del Estado**  
**P r e s e n t e.**

En respuesta a su oficio No. LX/UIP/070/2015, por este medio y con fundamento en lo que establece la fracción V del artículo 19 del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado, le informo que en reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LX Legislatura, celebrada el 18 de junio de 2015, se tomó el siguiente:

**Acuerdo 002/030/2015**

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes, la validación del Informe que alude a lo establecido en los artículos, 30 en su segundo párrafo, y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, presentado por la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado, correspondiente al mes de mayo del 2015.

**Atentamente**

**Por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Dip. Juan Pablo Escobar Martínez**  
**Presidente**

